



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°204

De 28 de diciembre de 2021.

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir los bienes, servicios y obras para la construcción de un campo deportivo en la comunidad de Rancho Café, la construcción del Centro de Atención Turística Mi Pueblito, la construcción de un nuevo Centro Infantil en los corregimientos de Caimitillo y Chilibre, la construcción de un complejo deportivo, cultural y de servicios múltiples en la comunidad de San Joaquín, la construcción de una cancha deportiva en calle Colón, corregimiento de Alcalde Díaz y la construcción de la Vereda Gastronómica Afroantillana en el corregimiento de Río Abajo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, atendiendo a su interés de velar por el bienestar social de sus habitantes ha contemplado realizar distintos proyectos en las comunidades que conforman el Distrito de Panamá, por lo que se han realizado consultas ciudadanas en los corregimientos del distrito;

Que a través de consulta ciudadana los residentes del corregimiento de 24 de Diciembre aprobaron la construcción de un campo deportivo en la comunidad de Rancho Café, los residentes del corregimiento de Ancón aprobaron la construcción del Centro de Atención Turística Mi Pueblito, los residentes de los corregimientos de Caimitillo y Chilibre aprobaron la construcción de un nuevo centro infantil en sus corregimientos, los residentes del corregimiento de Pedregal aprobaron la consecución de un complejo deportivo, cultural y de servicios múltiples en la comunidad de San Joaquín, los residentes del corregimiento de Alcalde Díaz aprobaron la consecución de una cancha deportiva en calle Colón y los residentes del Corregimiento de Río Abajo aprobaron la creación de la Vereda Gastronómica Afroantillana;

Que para llevar a cabo los citados proyectos, la administración alcaldía ha contemplado un precio de referencia de hasta **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,375.000.00)**, monto que incluye el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S. y la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con un monto de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,375.000.00)**, del Programa de Descentralización-CUT;

Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá a adquirir los bienes, servicios y obras para la construcción de Campo Deportivo en la comunidad de Rancho Café, la construcción del Centro de Atención Turística Mi Pueblito, la construcción de un nuevo Centro Infantil en el Corregimiento de Caimitillo y Chilibre, la construcción de Complejo Deportivo, Cultural y de Servicios Múltiples en la comunidad de San Joaquín, la construcción de cancha deportiva en calle Colón, Corregimiento de Alcalde Díaz y la construcción de Vereda Gastronómica Afroantillana en el Corregimiento de Río Abajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La contratación será por la suma de hasta **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,375.000.00)** incluido el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Descentralización - CUT, como se detalla a continuación:

Proyecto	Corregimiento	Partida Presupuestaria	Vigencia Fiscal 2022	Vigencia Fiscal 2023
Construcción de Campo Deportivo en la comunidad de Rancho Café	24 de Diciembre	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.250,000.00	B/.450,000.00
Construcción del Centro de Atención Turística Mi Pueblito	Ancón	5.76.1.8.001.08.01.519	B/.75,000.00	0
Construcción de un nuevo Centro Infantil en el Corregimiento de Caimitillo y Chilibre	Caimitillo y Chilibre	5.76.1.8.001.05.01.519	B/.450,000.00	B/.450,000.00
Construcción de Complejo Deportivo, Cultural y de Servicios Múltiples en la comunidad de San Joaquín	Pedregal	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.1,000,000.00	B/.1,500,000.00
Construcción de cancha deportiva en calle Colón, Corregimiento de Alcalde Díaz	Alcalde Díaz	5.76.1.8.001.01.69.522	B/.200,000.00	0
Construcción de Vereda Gastronómica Afroantillana en el Corregimiento de Río Abajo	Río Abajo	5.76.1.8.001.08.01.519	B/.1,000,000.00	B/.1,000,000.00

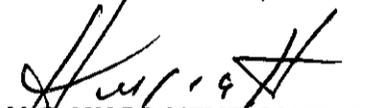
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA,


H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

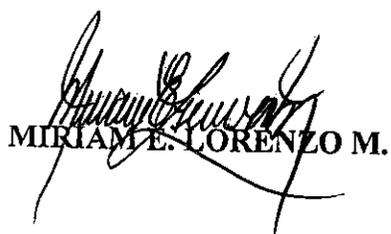
Acuerdo No.204
Del 28 de diciembre de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de diciembre de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.